

Fecha: 15-01-2025  
 Medio: El Sur  
 Supl.: El Sur  
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4  
 Cm2: 819,9  
 VPE: \$ 1.971.946

Tiraje: 10.000  
 Lectoría: 30.000  
 Favorabilidad:  No Definida

**Título: Solicitan protección total del Humedal Paicaví y evalúan la construcción de viviendas**

La edificación tiene una gran importancia para 160 familias, pero organizaciones ambientalistas dicen que el proyecto causará un gran impacto e incluso inundaciones futuras.

Por Estefany Cisternas Bastias  
 estefany.cisternas@diariobelsur.cl

El proyecto habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) denominado "Parque Solidario, Sandra Oliva I y II" ingresó oficialmente al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), generando algunas controversias en la comunidad porque se planea construir 13 torres de departamentos en el Humedal Paicaví-Tucapel Bajo en Concepción. En paralelo, está en tramitación la solicitud para declarar como Humedal Urbano la totalidad del Humedal Paicaví. Este espacio ya había sido declarado humedal urbano; sin embargo, el Tercer Tribunal Ambiental desestimó parcialmente la declaratoria por el reclamo de personas que tenían terrenos al interior. La nueva petición fue admitida, por lo cual se están recogiendo antecedentes para que la zona vuelva a ser declarada.

Respecto a esta situación, las autoridades pertinentes aclararon que la construcción del proyecto habitacional aún está siendo analizada, pero tiene gran importancia para cientos de familias. Asimismo, agrupaciones y autoridades ambientales están preocupados por el impacto que podría generar la edificación. "Hemos estado analizando el proyecto, somos parte del proceso de Evaluación Ambiental y hemos realizado un pronunciamiento a propósito de esto. Evidentemente nuestra preocupación es cuidar el humedal, por la importancia ecosistémica, por lo tanto estamos realizando observaciones relacionadas con el impacto; la pérdida de hábitat, los ruidos molestos generados por los procesos de construcción, el tráfico, emisiones de aire, también la disminución de los flujos de agua", contó el seremi del Medio Ambiente, Pablo Pinto.



Serviu adquirió el terreno de aproximadamente 10 hectáreas por un monto de 36 mil Unidades de Fomento (UF).

Proyecto inmobiliario está en Evaluación Ambiental

# Solicitan protección total del Humedal Paicaví y evalúan la construcción de viviendas

## RESGUARDO HUMEDAL

Después que el Tribunal desestimara algunos sectores del Humedal Paicaví, el municipio ingresó nuevamente un proceso de declaratoria que fue declarado admisible. Actualmente está en proceso de recepción y revisión de antecedentes. Pinto explicó que la declaratoria no prohíbe una compra o venta del terreno, así que aunque se declare nuevamente, el

proyecto podría llevarse a cabo.

Camilo Lorenzetti, integrante del Comité de Defensa del Humedal Paicaví, expresó que el sector "está amenazado por un megaproyecto inmobiliario de viviendas sociales que pretende rellenar 34 mil metros cuadrados para edificar 13 torres de departamentos, con un impacto medioambiental y social tremendo, porque el humedal absorbe agua lluvias de distintos sectores de la ciudad y la intercomuna, por lo que cualquier afectación a su capacidad de absorción impacta en inundaciones en los barrios aledaños".

## VIVIENDAS SOCIALES

La directora del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) Biobío, María Luz Gajardo, detalló que la compra del terreno obedece

“El humedal absorbe agua lluvias de distintos sectores de la ciudad y la intercomuna, por lo que cualquier afectación a su capacidad de absorción impacta en inundaciones en los barrios aledaños”.

Camilo Lorenzetti, integrante Comité de Defensa del Humedal Paicaví

ció a un mecanismo establecido por el Ministerio de Vivienda para adquirir terrenos que se encuentren bien emplazados. "Se adquiere el terreno mediante recursos del Ministerio de Vivienda, este terreno y 11 terrenos más, para el desarrollo de proyectos habitacionales ligados a un comité específico. En este caso se adquiere en octubre del año pasado para el Comité Luchando Venceremos que son 160 familias", indicó Gajardo.

La directora del Serviu agregó que se trata de un terreno de aproximadamente 10 hectáreas, es lo que se llama el lote 4, que se compró a la Sociedad Agrícola Laguna Redonda S.A. por un monto de 36 mil Unidades de Fomento (UF). Asimismo, la compra se concretó con un pacto de retroventa, es decir, en el caso de que en ese terri-

## RESPUESTA COMITÉ HABITACIONAL

A través de redes sociales el comité habitacional del Proyecto señaló que más del 70% de las familias se encuentran dentro del 40% más vulnerable del RSH, lo que refleja la necesidad a una mejor calidad de vida. "Los terrenos donde se emplazará nuestro proyecto no son parte del Humedal Paicaví, ya que desde 1998 fueron declarados como zona habitacional. Esta designación fue ratificada en el Plan Regulador Municipal de 2021 y, además, la actual declaratoria de humedales urbanos no contempla nuestros terrenos", indicaron.

no se pueda desarrollar el proyecto habitacional, es posible que el comprador pueda devolver el terreno al vendedor por el mismo valor que pagó en su minuto.

De momento solo queda esperar que concluya el proceso de evaluación ambiental, aunque desde el Comité de Defensa del humedal comentaron que la Declaratoria de Impacto Ambiental que fue ingresada por la empresa reconoce el riesgo de inundaciones.

**13**

torres de departamentos busca construir el proyecto habitacional social en el Humedal Paicaví.

**36 mil**

unidades de fomento (UF) fue el costo del terreno adquirido por Serviu para la construcción del proyecto inmobiliario.